ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 27 de abril de 2026

No. del Proceso: **SASI-00-003-2026**

I. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Renovación de la suscripción del derecho de actualización y asistencia técnica de uso del licenciamiento IBM Cognos.

II. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (223.884.633) IVA INCLUIDO.** Este valor incluye todos los impuestos, así como la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24326 de fecha 18 de marzo de 2026 expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la DIAN.

III. RESUMEN DEL PROCESO

El comité evaluador dentro de sus competencias asignadas, teniendo en cuenta que dentro del proceso sólo se presentó **UN (1)** proponente, **PROCALIDAD SAS**, y que la propuesta presentada cumplió con la verificación de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales, el cumplimiento de la ficha técnica, que su oferta económica se ajustó a lo establecido en el pliego de condiciones, **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto y Subdirectora de Compras y Contratos adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-00-003-2026**, cuyo objeto es "*Renovación de la suscripción del derecho de actualización y asistencia técnica de uso del licenciamiento IBM Cognos*", a **PROCALIDAD SAS** con NIT. 800.067.319-4, representada legalmente por **DANIEL FRANCISCO ALONSO CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.796.704, hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($219.807.218**) M/cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el numeral 8.10. OFERENTE ÚNICO. del Anexo 5 del Pliego de Condiciones el cual establece que: "*Si en el Proceso de contratación se presenta o resulta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y está habilitado, la DIAN puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial para el contrato y el valor de cada uno de sus precios unitarios no supera los precios unitarios de referencia*"

El día 24 de abril de 2026, se le dio apertura al sobre económico en la plataforma SECOP II; la oferta cual fue verificada por el comité evaluador, encontrando que la misma no superó el presupuesto oficial en sus valores unitarios de referencia ni en el valor total.

En consecuencia, se firma en Bogotá D.C., el 27 de abril de 2026.

Comité Evaluador.

Diana Milena Romero Castro	Evaluación Jurídica	
Mauricio Alejandro Rendón Moreno	Evaluación Técnica	
Maria Fernanda del Pilar Salazar Pinto	Evaluación financiera y organizacional	